

GUIA DEL INDUSTRIA Y

Se suscribe en Madrid en su Redaccion, calle Meson de Paños, núm. 5, cto. pral. En la librería de Monier, en las principales administraciones de correos y librerías del reino.

No se reciben comunicaciones sino francas de porte.



COMERCIO. AGRICULTURA.

Precio en esta Corte 5 rs. vn. mensuales: en las provincias á 6 rs. vn. ó sean 60 y 72 rs. al año, siendo de nuestro cargo el franqueo. En el extranjero á 7 1/2. En Ultramar á 10 rs. vn. Números sueltos á 2 rs. vn. Nada á los que sean miembros de 1.ª clase en la *Confederación Mercantil Española*.

MADRID.

Miércoles 31 de Enero de 1849.

TOMO VIII.

PARTE ECONOMICO POLITICA.

Poseiones españolas restauradas en Ultramar.

En muchas ocasiones se ha ocupado nuestro periódico en llamar la atención del país y del gobierno hácia la indiferencia que resalta sobre nuestras islas de Fernando Pó, Annobon y Corisco en Africa; las Marianas y Filipinas, en la Oceania. Hoy cumple á nuestro propósito revelar al país la existencia de tres islas Antillas recobradas al dominio español por los esfuerzos, gestiones y noble perseverancia diplomática de uno de sus hijos que hace años puso en claro el intrincado enredo que las envolvía y ocultaba la legítima propiedad de estas tres islas entre Inglaterra, Francia, Dinamarca y un astuto pirata que por largo tiempo pudo engañar y burlar á tan respetables potencias hasta su trágica muerte; desde cuya reciente época volvió España como dueña legítima á entrar en posesión pacífica de las tres islas antillas, Vieques, Culebra, y Bergantín que nuestros lectores observarán descritas en otro lugar de este número, y que tal vez podrán servir un día de áncora de salvación á los intereses mercantiles que nos quedaren de nuestro poderío en América.

Deseáramos añadir á lo menos el nombre del digno agente español que promovió é intervino en la restauración de estas posesiones, rogando á todos nuestros apreciables colegas de la prensa de Madrid nos ayuden á escitar la atención del actual gobierno para que les preste el apoyo y protección que en el artículo se indica, tanto para estas nuevas posesiones americanas, como para las africanas y Oceánicas que envidian otras naciones, mientras que la nuestra no tiene otro jefe superior militar que un sargento que la represente en todo el archipiélago de las Marianas, y con esto se explica lo que hoy llamamos.

Historia de la isla de Vieques de la de Culebra y Bergantín.

Antillas españolas mas cercanas á nuestra península, y que se han considerado con inmerecida indiferencia hasta el día.

La isla de Vieques pertenece hoy al gobierno español, por casualidad y está regida por un gobernador militar bajo la dependencia del capitán general de Puerto Rico: su importancia para la conservación de nuestras colonias, y particularmente de la de Puerto Rico de que depende, es de la mayor consideración, porque no separándola de esta mas que un estrecho canal lleno de escollos y pla-celes, es imposible impedir á los habitantes de Vieques pasar á la de Puerto Rico y vice-versa, fugarse á nado, como lo han estado practicando los negros ó criminales, de una á otra parte.

Así lo ha comprendido nuestro gobierno, pues desde el año

de 1823 ha estado negociando con el gabinete inglés, la vuelta á la posesión y propiedad de la referida isla de Vieques, de que se habia visto privado por tiempo de ciento cincuenta años. El inmortal Cristóbal Colon tomó posesión de Vieques en su segundo viaje, en nombre de la corona de Castilla. Este título y el haber despues nombrado para gobernarla á D. Francisco Roselló, quien con sus dos hermanos D. José y D. Andrés, sus familias y dependientes se trasladaron á colonizarla, han sido los principales argumentos entre otros para reclamar de los ingleses la restitución de la isla (1). El gobierno inglés se opuso constantemente á nuestras reclamaciones por haber tomado posesión de ella como comprendida en el archipiélago de las Virgenes, desatendiendo las razones que nuestras autoridades debieron oponer en contrario, pues que en sus cartas geográficas la comprendieron en sus dominios con el nombre de *crab island*, isla de los cangrejos ó galápagos, aunque añadieron: isla pretendida por los españoles: ejercieron en ella actos de verdadero dominio enarbolando su pabellon, y admitiendo en sus puertos las producciones de esta isla como de colonia inglesa. Tiene la isla nueve leguas de largo y tres y media de ancho en terreno feracísimo para todas las producciones inter-tropicales, montes poblados y de finisimas maderas: puertos cómodos y seguros particularmente el llamado puerto de Mulas con abundantes salinas. Desde el tiempo de los filibusteros hasta el año de 1824 fué la isla de Vieques el centro de la piratería en aquellos mares, su terreno está regado con la sangre de millares de españoles y nuestro comercio ha sufrido incalculables pérdidas, y las estaría aun experimentando probablemente si no hubiera ocurrido el incidente que voy á referir. Cansado el célebre pirata francés Mr. Teofilo de la Guillon de su vida aventurera, ofreció al capitán general de Puerto Rico, marqués de Torrependo, es-terminar á los demás piratas, si el gobierno español le perdonaba sus crímenes, y le nombraba además gobernador de la isla. Le fué concedido agraciándole con el nombramiento de teniente coronel de milicias y gobernador de la isla española de Vieques, y este hombre singular no tuvo inconveniente en asesinar á todos sus compañeros, menos á diez y ocho que le fueron adictos. Dueño absoluto de la isla se valió del ingenioso cuanto criminal medio para principiar á colonizarla, de cargar uno de sus buques de madera para venderla en la isla de Santo Domingo; llegó á Puerto Plata, vendió su cargamento, recibió anticipadamente la mayor parte de su importe, y además le dió el comprador veinte y cuatro negros para verificar la descarga. Pero en la noche antes del día en que debía realizarla, se fugó á Vieques, llevándose dinero, madera y negros.

Así principió la actual colonización de Vieques y la restitución de la soberanía de la isla al gobierno español, no sin haber tenido que vencer serias y graves dificultades. La celebridad funesta que gozaba en aquellos mares Mr. de la Guillon alarmó á las autoridades de las islas danesas é inglesas vecinas, y despertó en sus gobiernos el derecho de que se creían asistidas á la propiedad de Vieques. Los ingleses desde aquella fecha hasta el año 1842 en cada uno de ellos se presentó su escuadra en el puerto, saludando á su pabellon que Mr. de la Guillon tenia buen cuidado de

(1) Es de advertir que entre el Gobernador D. Francisco y su hermano D. José debieron ocurrir tan graves desavenencias que el primero fue muerto á manos del segundo quedando poco tiempo despues el mando general de la Isla en manos del tercer hermano D. Andres de Roselló basta que este en consecuencia del mal estado de sus negocios en Vieques se trasladó á Fajardo pueblo fortificado y el mas inmediato á la isla de Puerto Rico.

hacer enarbolar para convencerlos de que gobernaba la isla en nombre y como propiedad de la Gran Bretaña; á este subterfugio debió el considerable aumento de su fortuna, porque pudo introducir en los dominios ingleses, las producciones de la isla y las que con ellas amalgamaba libres de derechos. Afortunadamente el representante del gobierno inglés, se convenció de la sin razón con que tanto Vieques como las islas del Bergantín y de la Culebra (mayor que Vieques), (1) fueron comprendidas en el archipiélago de las Virgenes, y desde entonces gozamos pacíficamente de tan hermosas colonias. Mas fácil fue rechazar los pretendidos derechos que alegaba el gobierno de Dinamarca, pues se fundaba en un principio enteramente falso.

Nuestro gobierno vendió al de Francia, las islas de San Tomás, San Juan, y Santa Cruz. En la escritura de venta que despues hizo la Francia á Dinamarca incluyó á Vieques: es decir, que la Francia vendió lo que no era suyo. Tenia la isla en 1842 mil doscientos colonos, la mayor parte criollos franceses. El idioma y las costumbres de la colonia tambien eran francesas: necesario era españolizarla y dárla un sistema regular y estable; para conseguirlo era indispensable reemplazar en el gobierno de la isla á Mr. de la Guillon, y esto, ni era fácil, ni prudente siquiera intentarlo. Este hombre extraordinario la habia gobernado con tanta habilidad y tino, que bien puede tenerse por un episodio de los gobiernos patriarcales, sin templo, sin religion conocida, y sin mas legislacion que su voluntad: él autorizaba los matrimonios, bautizaba y dirimia las competencias entre sus súbditos, y estos le llamaban su padre. Vivía en su casa con increíble ostentacion, adornaban su mesa todos los ricos manjares de Europa y de América; y estaba servido hábilmente por seis jóvenes doncellas, vestidas uniformemente, y aparentando en su trato una modestia claustral. El 8 de febrero de 1842 ocurrió el espantoso terremoto que destruyó todos los edificios de piedra de la isla de Guadalupe, y el gobierno francés mandó se construyeran de madera, y acudieron á Mr. de la Guillon para que se le facilitase, se le concedió en cambio de piedra que necesitaba para edificar los ingenios de que carecian sus haciendas de Vieques. Como producto de este cambio de maderas por piedra labrada se hallaba ya en el puerto de la isla de Vieques una porcion de piedra amontonada. Un dia en que Mr. de la Guillon bajaba en su volante al puerto (la pendiente es bastante inclinada), se precipitaron las yeguas hasta el punto de temer Mr. de la Guillon se arrojasen al mar, como sucedió; se arrojó de la volanta que le despidió con tal violencia, que se rompió la cabeza y murió en el acto. Así acabó este hombre extraordinario. Dejó una fortuna considerable que disfrutaron su viuda y dos hijos, uno de ellos abogado del colegio de París. Sucedió en el gobierno de la isla al difunto Mr. de la Guillon el teniente coronel D. Francisco Sainz, dotado de bastante capacidad para gobernarla; pero las exigencias de las autoridades militar judicial y de Hacienda de Puerto Rico, de temer es impidan llegue á organizarse tan sabia y prudentemente como se necesita para que prospere todo lo que ofrece la riqueza de su suelo, la bondad de sus puertos y su ventajosa situacion.

La declaracion del puerto de Mulas, de puerto franco á todas las banderas y mercancías seria para su actual estado y pronta prosperidad lo mas conveniente.

Mas sobre la Isla de Vieques (América española.)

En otros países los gobiernos dan siempre noticia de cuantas posesiones les pertenecen, y aun haciéndolo privilegiadamente de las mas distantes. Entre nosotros hasta nuestras mas interesantes colonias yacen como olvidadas, estendiéndose lo mas á la fórmula sacramental de decir: que no se ha alterado la tranquilidad, cual si fuera inminente lo contrario, y que aun continúan bajo nuestra dominacion. Así es que comprende estas posesiones interesantes que vulgarmente no son conocidas ni aun por los hombres. En estas pertenencias las hay que aunque su valor intrínseco sea casi

(1) Las islas del Bergantín y de la Culebra aunque de mayor dimension que la de Vieques, mas bien pueden considerarse como un conjunto de rocas ó punto fuerte por carecer de terrenos y aguas saludables, pero en realidad tambien pertenecen al dominio español, pues tampoco se comprenden al disputado archipiélago de las Virgenes segun la demarcacion establecida en las indicadas controversias: pero sin embargo concedáales nuestro gobierno una libertad de comercio sin limites, que antes de diez años cogerá muy pingües frutos de esta declaracion que esperamos confiadamente que si el ministerio de Estado, de acuerdo con el de Marina y Hacienda someten este asunto á la aprobacion del Sr. D. Ramon Maria Narvaez, actual Presidente del consejo de Ministros este se esforzará para que sea sancionado por S. M. al menos en gracia y recuerdo de aquella Isabel primera, y aquel otro Narvaez que fueron la vida y alma de las demas islas Antillas.

nulo, su posicion les hace de una importancia estrema. Gibraltar, Heligolano, los peñascos de las pequeñas Antillas, etc., no pueden ser apreciadas por cierto, por la valia de su territorio.

Entre las últimas, aunque la España se las dejó arrebatadas en tanto número, así como por otra parte dejó segregarse las Lucañas, no obstante ser el primer descubrimiento español en el Nuevo Mundo, aun tenemos por acaso una de las mas interesantes por su proximidad al Sur de Puerto Rico, de cuya isla dista cuatro ó seis horas, y su situacion respecto á las otras posesiones extranjeras. Esta isla, que es la de Vieques, que tiene por adyacentes la de la Culebra y de Bergantín, se ostenta como la Reinecita de las inmediatas, y es la posesion mas próxima á la peninsula de la América Española.

El rápido incremento de esta colonia debe hacerle merecer una proteccion especial. Su proximidad á las posesiones danesas, suecas, francesas, inglesas, holandesas, etc., requiere que allí hubiese un gefe de carácter militar competente, pudiendo caracterizarse aquel mando de comandancia general de aquellas islas españolas. Un juzgado civil es ya tambien preciso, y la colonizacion pudiera en breve completarse concediendo auxilios á las familias que fuesen á establecerse. El situado que de mas de medio millon se consigna á aquel establecimiento habria de aumentarse, invirtiendo desde luego lo que habia de hacerse en muchos años, completando las obras precisas, ademas del muelle que se practica. Sobre todo concediendo franquicias á aquel puerto se atraerian á él las ventajas que obtienen los extranjeros inmediatos. La isla Vieques pudiera parangonarse con la de Ibiza; y las maderas que la cubren son de las mas preciosas de aquellos climas.

CUESTION ALGODONERA.

Remitido al Clamor.

Las cartas que ha dirigido el Sr. Peña Aguayo á los redactores de algunos periódicos y al Sr. Sanchez Silva han llamado mi atencion al discurso que pronunció en el Senado en la sesion del 10 del corriente mes. El Sr. Peña Aguayo que gozaba de tan merecida reputacion como hombre entendido en materias económicas, ha desempeñado cargos tan importantes en la administracion del estado y manifiesta en sus discursos un caudal de datos y conocimientos estadísticos tan poco comun, que por fuerza sus opiniones han de ejercer grande influjo en la que forme el país. De aqui se sigue que un error en los datos que presente en apoyo en su teoria una doctrina equivocada, una pequeña inexactitud en boca del Sr. Peña Aguayo pueden y deben estraviar irremisiblemente la opinion y hacer deducir consecuencias falsas en una cuestion que sin duda alguna es de las mas graves que pueden someterse al juicio del público.

Séame permitido, ante todo, protestar contra un argumento usado por el digno Senador de quien me ocupo. Los que juzgan que el sistema prohibitivo es perjudicial á la Nacion en general no proclaman ni jamás han proclamado la absoluta libertad de comercio; en el presente estado, con nuestros conocimientos económicos, con nuestra falta de práctica y con nuestras preocupaciones no disipadas ni aminoradas aun por la esperiencia, seria este un absurdo tan grande como el de pensar en conceder el sufragio universal á los siervos en Rusia. Hay, pues, un error en confundir la abolicion de las prohibiciones con la absoluta libertad de comercio. Entre uno y otro extremo hay un medio que es el sistema protector, y por este medio hemos abogado unos en las Cortes y otros en la prensa. Pero contra lo que con toda energia debemos protestar es contra el carácter político que se quiere dar á una cuestion que es única, esclusiva y esencialmente económica. Suponer que bastan los rumores de modificacion en los aranceles para avivar la guerra civil con que Cataluña aflige al país, asegurar que esos rumores son armas no menos dañosas que las que emplea Cabrera, equivale á decir que ante el terror y la fuerza debemos todos abdicar nuestro juicio y prescindir de lo que juzguemos útil á nuestra patria. Es mas aun; es escitar á la rebelion á todas las demas provincias que con razon ó sin ella crean que la reforma de los aranceles es provechosa á sus intereses. pues qué, si el gobierno y las Cortes conceptúan que el bienestar del mayor número reclama cualquier medida que fundada ó infundadamente aparezca estar en oposicion con los de una provincia ó una clase de ella, ¿deberán retroceder del cumplimiento de su deber ante las amenazas de una insurreccion? Permitame el señor Peña Aguayo que le diga que como el derecho es igual en todos, su doctrina equivaldria á justificar la resistencia por medios ilegítimos, y esta no ha sido sin duda alguna su intencion; pero á esto podria tam-

bien inducir las palabras de una persona tan autorizada como el digno senador á quien aludo.

Es el señor Peña Aguayo sumamente dado á apoyar sus doctrinas con datos estadísticos de dentro y fuera de casa, y en verdad que nada puede confirmar tanto la exactitud de una teoría como los ejemplos sacados de la propia ó ajena esperiencia; pero por lo mismo es indispensable que los datos que se empleen sean de tal manera fidedignos que nadie pueda poner en duda su exactitud. Un dato falso, no solo induciría en error, sino que convirtiéndose contra su autor echaría por tierra sus mejores argumentos. Permitame el señor Peña Aguayo que con todo el respeto y consideracion que tan justamente me merece, diga que no ha sido muy afortunado en los que recientemente ha traído en apoyo de sus opiniones actuales. Para probar que Cataluña hace un gran beneficio á las demas provincias consumiendo muchos de sus productos, asegura que por las aduanas de Barcelona y Tarragona entran por valor de 155 millones de reales.

No niego la razon que ha tenido para afirmarlo, puesto que se refiere á los estados de las respectivas administraciones, si bien me queda alguna duda de la exactitud, por cuanto no creo que en las aduanas se exija ninguna declaracion del valor de los efectos del reino que pasen de una provincia á otra. Sobre este punto y sobre la práctica que se siga seria muy de desear que el señor Peña nos diese algunas esplicaciones. Pero en lo que no puedo estar conforme con él es en que la importacion por otros puntos de mucho menor consideracion ascienda á 277 millones, que son los que faltan para completar los 400 millones que calcula el señor Peña como la suma total del consumo que hace Cataluña de productos nacionales. Esta cifra es exajerada y de ello es una prueba evidente la pequeña suma que entra por las dos principales aduanas del principado. Seria, pues, tambien de desear que el señor Peña nos dijese en qué datos se ha fundado para suponer esos 277 millones de consumos ademas de los de Barcelona y Tarragona. Pero agrega el señor Peña, y ¿dónde irian estos articulos y efectos si se admitiese el libre comercio? Como no es mi ánimo refutar ahora las doctrinas del señor Senador, me contentaré con indicar que los miles de pipas de vino y aguardiente, el papel, frutas, corcho, lana y otros articulos que anualmente vende Cataluña á las demás provincias, importan cuando menos otro tanto que lo que de ellas compra. En este cambio de productos hay equidad y justicia, pero no la hay en lo que paga con sus algodones, toda vez que estos tienen un valor ficticio que les dá la prohibicion. No me acuerdo por mi parte quién sea el que haya dicho que del libre comercio resultaria una gran esportacion de cereales, pero el señor Peña convendrá en que siempre que compremos tendremos que pagar, y que no podemos pagar sino con el producto de nuestro trabajo. Comprar es, pues, simultáneo de vender, y poco importa que paguemos con nuestros frutos ó que paguemos con moneda, puesto que la moneda no es más que una mercancía como otra cualquiera, que se compra y se vende del mismo modo que el trigo ó el aceite. Para adquirir monedas de plata ú oro, claro es, pues, que tendremos que dar en cambio un valor equivalente de nuestros productos. Queda, pues, sentado, que si queremos vender tenemos que comprar, á menos que no regalemos el importe de los efectos, y que por consiguiente para esportar se necesita importar, y que si se dificulta la importacion se impide asimismo lo esportacion, cosa que no creo que desee el señor Peña. Pero como si no hubiera mas productos que esportar de España que los cereales, dice el señor Peña: «Inglaterra no consume mas que tres millones de fanegas de trigo, que van del Egipto ó del Africa, ¿qué le tocara, pues á España?» Este es un argumento fundado en un dato inexacto.

Las tablas oficiales del ministerio de comercio en Inglaterra manifiestan que la importacion de granos fué la siguiente en los tres últimos años.

En 1845 ascendió á 2.160,776 quarters.
En 1846 á 5.948,087 idem.
En 1847 á 11.744,685 idem.

Y como cada quarter es igual á cinco fanegas castellanas, resulta que la importacion de todas clases de granos fué

En 1845 10.805,880 fanegas.
En 1846 19.740,435 id.
En 1847 58.725,425 id.

á cuya cantidad hay que agregar la siguiente importacion:

En 1845 105.956,768 libras de harina.
En 1846 557.528,058 id. id.
En 1847 715.258,698 id. id.

Como el origen de estos datos es irrecusable, creo que el señor Peña no dudará de su exactitud, por mas grande que sea la distancia que los separa de los tristes tres millones de fanegas que aseguró al Senado que se consumian en Inglaterra.

Tambien aseguró el señor Peña que los vinos pagaban en Inglaterra 600 por 100 sobre el verdadero valor que tienen al tiempo de embarcarse, y tambien en esto ha cometido un ligero error. El vino de Jerez, cuyo valor por término medio se calcula en 50 libras esterlinas la bota, paga treinta y una libras de derechos, lo que equivale á un derecho de ciento por ciento. Este derecho es sin duda alguna excesivo; pero no debe olvidar el señor Peña Aguayo que al imponerlo no ha sido el objeto del Parlamento aumentar el precio de los productos ingleses de la misma clase, pues que allí no se produce vino. El fin es crear un ramo de ingresos; podrán equivocarse en los medios y estos podrán sernos perjudiciales; pero no debe citarse este ejemplo como un argumento en favor del sistema prohibitivo, ni aun siquiera del protector.

Poco exacto es, asimismo, el señor Peña en las consecuencias que saca del número de buques y marineros que cuenta nuestra marina mercante, que, segun afirmó en el Senado, se empleó principalmente en importar algodón en Cataluña y en exportar sus productos. Bien puede asegurarse que la mayor parte del poco algodón en rama que consume Cataluña se introduce en buques extranjeros; pero dejando aparte esta cuestion, ¿no ve el señor Peña que si tenemos 16,000 buques y 50,000 marineros, deben ser aquellos muy pequeños, cuando por término medio solo tienen tres hombres de tripulacion? Y si hubiera completado su cita haciendo mencion del número de toneladas que miden los 16,000 buques, ¿no veriamos claramente que no esciende de 240,000 toneladas, sale cada buque á quince toneladas, y que por consiguiente la mayor parte han de ser lanchas y barcos de menor porte? Vea, pues, como de su argumento y de sus citas se deducen consecuencias contrarias á las que él pretendió deducir.

Añade el señor Peña que al censurar los absurdos de nuestro arancel se han ensalzado los de Francia. Jamás lo he oido por mi parte; pero no convengo con el señor Peña en que el sistema prohibitivo sea mas riguroso en Francia que en España, y si en ello no hay inconveniente, podemos entrar en una detenida comparacion.

Por último, para probar que el sistema prohibitivo no causa ni aun siquiera el mal de disminuir la renta de aduanas, nos cita el señor Peña el ejemplo de la Prusia, que teniendo 14.700,000 habitantes recauda á lo sumo 156 millones, cuando nosotros recaudamos por el mismo concepto unos 150. Ninguno de estos datos siento decirlo, es exacto. Nuestras aduanas producen á lo sumo 120 millones de reales, y de seguro no ha llegado á esta cantidad lo recaudado en 1848. Pero el señor Peña sabe que en esta suma se hallan incluso los derechos de consumo y varios arbitrios que devuelve despues la Hacienda, y por consiguiente los derechos de arancel no llegan á 100 millones de reales, y nunca á 150, como equivocadamente asegura. En cuanto á la Prusia, no ha sido tampoco mas exacto el señor Peña. En primer lugar, no puede juzgarse aisladamente de aquel reino, porque hace parte de la liga aduanera conocida con el nombre de *Zollverein*. Veamos, pues, á cuanto ascienden los productos de las aduanas en toda la confederacion, y cuál es la parte que de ellos pertenece á la Prusia. La poblacion del *Zollverein* es de 28 millones de habitantes y la recaudacion por aduanas ha sido la siguiente:

	Rix dollars,	Rs. vn.
En 1845.	22.918,000	igual á 352.000,000
En 1844.	25.970,000	» » á 547.565,000
En 1845.	24.910,000	» » á 561.195,000

de los cuales, segun los presupuestos presentados por el gobierno, pertenecen á la Prusia 13.812,405 thalers ó sean 200.529,000 reales vn., es decir, unos 50 millones mas que lo que calcula el señor Peña.

Lo que llevo escrito bastará, en mi opinion, para convencer al señor Senador de la inexactitud de los datos que ha empleado en su discurso. Si, como es de esperar; si, como él mismo ha prometido, desea que entremos en una discusion amplia y razonada de nuestras respectivas doctrinas apoyándolas en datos exactos y en la esperiencia de otras naciones, cuento, señores redactores, con que la bondad de ustedes me concederá el uso de sus columnas para demostrar al señor Peña que, como campeón de la libertad de comercio en 1845, tenía mas razon que la que hoy tiene como defensor del sistema de prohibiciones. De esta discusion, en que el señor Peña no puede menos de entrar á trueque de confesarse vencido, podrá resultar algun bien al país, cualquiera que

sea el sistema que salga vencedor en esta lucha pacífica y legal.
Soy de Vds., señores redactores, afectísimo servidor q. s. m. b.
JORIE MANRIQUE.

Celebramos infinito las rectificaciones que el señor Peña Aguayo va haciendo á su mal aventurado discurso del día 10, declarándose, no ya prohibicionista absoluto, sino proteccionista vergonzante, como todos los que en esta época desean sostener con puntales artificiales esta malísimo atrincheramiento del sistema prohibitivo.

Aunque silvadas ya las doctrinas colbertistas en el mundo económico, tienen sin embargo, encomiadores gandarinos entre nosotros, porque con su aparente defensa hicieron algunos su agosto, ó creyeron popularizarse al menos luciendo su erudición como los Gutierrez, Sairos y otros, de cuyas máximas y antecedentes suponemos un fiel trasunto los suspicaces datos que se aducen nada menos que por un ex-ministro de Hacienda tráfuga en verso de Sir R. Peel en la siguiente

Contestacion al comunicado del señor don Jorge Manrique, inserto en el Clamor del día 21 del corriente.

Acepto con mucho gusto el reto que me hace el señor Manrique para esclarecer en la imprenta la importante cuestion el libre comercio. Una cuestion de esta naturaleza merece profundizarse y examinarse por todos sus aspectos, antes de someterla al examen de las Cámaras, á fin de que los diputados sepan anticipadamente la verdadera opinion del pais y puedan formar su juicio con conocimiento de causa y prever los resultados que ha de producir su resolucion en uno ú otro sentido.

Desde luego confiesa el ilustrado señor Manrique, que no es partidario de la absoluta libertad del comercio en las circunstancias actuales de España, sino solamente de un sistema protector de la industria, que supongo consistirá en la imposicion de derechos equivalentes á la diferencia de país que hay entre nuestras producciones y las extranjeras; pero cuando se trata de una gran industria, de inmenso porvenir, como es la algodonera, y cuya diferencia de precio en sus productos es de tanta consideracion hoy que fuera muy difícil impedir el contrabando, convendrá el señor Manrique en que por algunos años se necesita de la prohibicion hasta que bien arraigada pueda competir con la industria extranjera al favor de un derecho protector. Los que defendemos el sistema prohibitivo, no queremos tampoco exageraciones, nos contentamos con el sistema protector para las industrias del lino, sedas, lanas y para todas las industrias menores: tan solo pedimos prohibicion, por ahora, para los tejidos de algodón, para los hilados hasta el número 80 y para los productos de la agricultura en los términos establecidos por la legislacion actual. En los demas, (salvo alguna pequeña escepcion) nos contentamos con derechos protectores. Quede sentado que de los 107 artículos prohibitivos en el arancel, alzaríamos la prohibicion de mas de 80, conservándola solamente en los que hubiese á su favor una gran razon de utilidad pública. En suma, queremos prohibiciones para proteger una industria en su infancia, derechos protectores para cuando llegue á su adolescencia, y despues que pueda luchar con la estrangera nos contentamos con derechos fiscales. Asi es como tenemos hoy sombreros y botas y zapatos y guantes españoles, que pueden competir en calidad y baratura con los extranjeros y que nunca habrian llegado á fabricarse en España sin la prohibicion. Con la absoluta prohibicion de esportar nuestros minerales argentíferos, se crearon como por encanto las magnificas fundiciones de Cartagena, las Aguilas, Cuevas, la Garrucha y Almería, que han mantenido un número muy considerable de operarios y consumido artículos del reino con grande ventaja de la riqueza del pais. El establecimiento de una fábrica en un pueblo agrícola, trae siempre consigo un aumento de consumo de frutos y un alza en sus precios que redundan en beneficio de los propietarios de tierras de los colonos y jornaleros. Es ademas un mercado mas seguro que el extranjero, porque allí hay que sufrir la concurrencia de todo el mundo, y el menor accidente paraliza la estraccion y causa un daño gravísimo, como sucedió en Polonia en 1821, desde cuya época comenzó el gobierno á proteger la industria fábril para que viniese en auxilio de la agricultura. Mucho podríamos estendernos en apoyo de nuestro sistema si los límites de este artículo nos lo consintiesen, y si no nos urgiese llegar prontamente á la cuestion de datos para vindicar los de nuestro discurso en el Senado, que tan mal parados ha dejado el señor Manrique en su importante comunicado. He dicho en contestacion á la carta de mi amigo el señor Sanchez Silva, que por certificados de la aduana de Barcelona consta se introdujeron en 1846 frutos y productos españoles que

se especifican en el certificado con sus valores importantes 153,299,022 reales. Por Tarragona entraron 15,241,566 reales, de modo que ambas partidas importan mas de 148 millones segun datos oficiales. Ahora entra un cálculo prudencial que podrá ser equivocado, pero que no carece de fundamento: este cálculo consiste en hacer subir á 252 millones el valor de los frutos y efectos del pais que entran en Cataluña por tierra y que se consumen en las fábricas del Principado y en el mantenimiento del millon cuarenta y un mil doscientos veinte y dos habitantes de los 2,305 pueblos de las cuatro provincias catalanas. Si por dos solos puntos entran 148 millones, no creo aventurado calcular que por tierra entren 252 de las provincias limítrofes y de las Castillas: podré haberme equivocado, pero no será por inexactitud de los datos, sino por error de cálculo: insisto en que pasan de 400 millones los productos del reino que se consumen en Cataluña, los cuales no podría pagar á las demas provincias si no tuviera industria y si aceptando el consejo de la Inglaterra se limitase á ser secamente agrícola.

La segunda inexactitud en los datos que supone el señor Manrique cometi en mi discurso, se refiere al número de fanegas de trigo extranjero que en un año comun se consumen en Inglaterra. Nótese que espresamente dije, que escluí de este cálculo los años de hambre como los últimos que habian ocurrido en aquel país y de consiguiente era claro que no hablaba de los que se citan por el señor Manrique, sino de los anteriores. En efecto, me referia al folio 71 de la estadística moral y física de la Francia y de la Inglaterra comparadas por mi digno amigo é ilustre escritor monsieur Tapies, publicada en Paris en 1845. Dice así: «Por los documentos estadísticos publicados por él (Beard of Trade) de 1827 á 1858, diez años y medio correspondientes á once cosechas, cinco malas ó medianas, y seis mas ó menos abundantes, los trigos extranjeros consumidos en Inglaterra ascendieron á 7,473,749 quarters en esta forma: en cuatro y medio años se han importado 7,078,967 quarters, y en los seis años de buenas cosechas 594,782; término medio 711,785 quaters en los diez y medio años; pero contando solamente los seis años abundantes, solamente se han importado por término medio 65,797 quarters ó sean 228,985 fanegas por año. La agricultura inglesa ha mantenido en estos seis años abundantes, sus 17 millones de habitantes (sin comprender la Irlanda), menos 65,797 individuos que se han alimentado con trigo extranjero». Digaseme ahora si tenia razon cuando fijé en tres millones de fanegas de trigo el término medio de lo que necesitaba la Inglaterra tomar del extranjero, en año comun ó de mediana cosecha: Pero sea de esto lo que se quiera, el hecho es, que los puertos de la Inglaterra están abiertos á los granos de España sin necesidad de que por nuestra parte renunciemos por ahora á las prohibiciones que defienden nuestra industria, y conviniendo con que en 1846 se han importado en Inglaterra cerca de 20 millones de fanegas de trigo y 357 millones de libras de harina, preguntamos al señor Manrique, ¿qué cantidad de esa gran suma corresponde á los trigos y harinas españolas? Segun las noticias que he podido adquirir, se esportaron por Sevilla en 1846 para el extranjero 149,531 fanegas y 1691 arrobas de harina y por Santander 182,929 fanegas de trigo y 204,595 arrobas de harina, ¿cantidad miserable en comparacion de la suma de las importaciones de trigo y harina verificadas en aquel año en Inglaterra! Mi argumento, pues, subsiste con mas fuerza, atendidos los datos recientes del señor Manrique, porque si de 20 millones de fanegas de trigo, y de 357 millones de libras de harina, no nos ha tocado sino esa pequeña cantidad que ha salido por Sevilla y Santander, es de inferir que en años comunes en que no necesite la Inglaterra tanto trigo, nos tocará mucho menos. De aqui se infiere la necesidad en que nos hallamos de crear un mercado interior, fomentando la industria, aumentando los consumidores, y dándoles trabajo, proporcionándoles los medios de pagar sus consumos. No hay que confiarse en los mercados extranjeros, pues ya vemos por propia experiencia de lo que nos sirve el tan ponderado inglés, despues de haber habierto sus puertas.

Pasemos al dato sobre nuestra renta de aduanas comparada con la de Prusia. En mi contestacion al señor Sanchez Silva dije, que el último dato oficial que tenia era un estado de 12 febrero de 1846, en el que constaba que en 1845 produjeron las aduanas 121,591,845, (el doble que en 1835) y que vigilando las costas y fronteras podrian llegar á 200 ó 250 millones sin necesidad de abandonar el sistema prohibitivo. Esto mismo dije en el Senado; pero la rapidez con que yo hablo hace que ordinariamente no me puedan seguir los taquígrafos y que cometan errores especialmente en los guarismos. Sin embargo, en la base de mi argumentacion no los hay, porque siendo mi objeto demostrar que el sistema protector que tanto se recomendaba no habia en Prusia surtido el efecto que aquí se esperaba, cité el producto de la renta de sus

aduanas, estimándolo en ciento cincuenta y seis millones, cuya cantidad, habida consideración con los 14.700.000 habitantes que tiene aquella monarquía, era inferior á lo que rinden nuestras aduanas. esto diré y esto sostengo á pesar de que estoy conforme en la cifra de los 200 millones que la Prusia ha recibido en 1845 de su participación en el *Zollverein*. Pero el señor Manrique no ha tenido presente que en esa suma está comprendida la renta del tabaco, que para comparar el producto de nuestras aduanas con las de Prusia es necesario que á los 121 millones que dejo antes citados, se agreguen de 150 á 160 millones que el señor ministro de Hacienda dijo en la sesión del Congreso de diputados del 2 del corriente, ascendía la renta de tabacos en 1848. De consiguiente importan nuestras aduanas y tabacos 271 millones por lo menos, y las aduanas de Prusia, incluso los tabacos, no pasan de 200; luego es exacto que la Prusia á pesar de su sistema protector no nos lleva en esta parte ninguna ventaja, sino al contrario con dos millones mas de población que España recauda 71 millones menos en aduanas y tabacos. Ademas conviene advertir que el dato que yo cité de los 156 millones se refería al año de 1841 y estaba tomado del folio 80, del tomo 2.º de M. L. de Tegoborski publicado en Paris en 1845; pero como el argumento queda en pie aunque los productos de las aduanas del *Zollverein* hayan aumentado en estos últimos años, he aceptado el terreno en que me colocan los nuevos datos del Sr. Manrique sin perjuicio de citar el origen de los que yo presenté en el Senado, para que siempre conste la religiosa exactitud de mis citas.

Como este artículo es ya demasiado estenso y aun me falta mucho que decir, me reservo hacerlo en un segundo comunicado. El empeño que manifiesto en contestar cumplidamente al Sr. Manrique, prueba el justo aprecio que yo hago de sus observaciones y la consideración con que miraré siempre sus escritos.

Soy de Vds., Sres. redactores, A. S. S. Q. B. S. M.

J. PEÑA AGUAYO.

Conclusion de la carta dirigida por D. Ramon de la Sagra á Mr. Blanqui, miembro del instituto nacional de Francia (1).

No he sido yo el único que os ha reconvenido por las tendencias subversivas y revolucionarias de vuestras doctrinas; hace ya ocho años, un genio superior, admirado de las consecuencias que desprendería vuestra exaltación contra las instituciones represivas (que no pueden suprimirse sin alterar el orden público) os hizo una observación profunda, de la que me parece empezáis á aprovecharos.

Hablando entonces contra las aduanas, que han sido para vos una especie de pesadilla, digisteis: «Si para concluir con este régimen odioso fuera preciso verter hasta la última gota de mi sangre, tendería con efusión mi cabeza, sin pedir mas tiempo que el necesario para dar gracias á Dios por haberme juzgado digno del martirio.»—«Y yo, os contestó Mr. Proudhon, yo dije para mí en este momento solemne: que haya en cada departamento un profesor como este, y la revolucion se salva (2).»

Parece que la observación no ha sido inútil para vos, porque se me ha asegurado que en las lecciones de este año en el Conservatorio, no pareciais estar muy dispuesto para verter vuestra sangre por la supresión de las aduanas.

No multiplicaré las citas, aunque pudiera hacerlo trasladando aquí las palabras indiscretas que dirigisteis á lo selecto de los obreros parisienses, en vuestras lecciones del conservatorio de artes y oficios. Me limito á probar el hecho, [de que vos mismo habeis contribuido tanto y tal vez mas que los otros economistas de vuestra escuela, á estender ideas peligrosas entre las clases obreras, á quien teniais la alta misión de instruir y dirigir, á saber: las ideas enemigas de la preponderancia del capital, que debian convertirse en sentimientos de odio hácia los capitalistas, y las máximas de la justicia distributiva, que en el estado actual de cosas, no podian admitir una traducción práctica, sin alterar el orden establecido. Estas son las ideas que yo quise demostrar á la academia en mi interrumpida memoria, que no pueden aun salir del dominio de la ciencia investigadora sin transformarse en seguida en palanca de la anarquía. Así, antes de haceros censor de las causas revolucionarias que amenazan el mundo, deberiais presentar vuestros títulos; y si los antiguos os quitaban el derecho de vituperar, conquistar otros nuevos para examinar, mediante la confesión franca y sincera de vuestros errores.

(1) Véase nuestro número anterior.

(2) Carta á M. Blanqui, p. 54.

Hablando de los males que se han agravado precisamente despues de los disturbios políticos con los que se intentó su curación, digisteis con gran precisión «que sus causas generales y esenciales no pertenecian esclusivamente, segun creia el error, al orden político.» Los demócratas socialistas estarán encantados de oiros expresar con un lenguaje tan de acuerdo con sus declamaciones diarias: porque ellos afirman unánimemente lo que acabais de sentar. Justamente proclaman por eso mismo la república democrática y social, partiendo del principio «que la causa de los males sociales no depende exclusivamente del orden político» para concluir con la necesidad de una reforma mas profunda en las condiciones del orden social. Segun vos, tiene su origen de *leyes providenciales*, «leyes de las que la sociedad jamás se desprende impunemente.»

Pero diciendo esto, tambien estais de acuerdo con los socialistas; con la sola diferencia que ellos procuran descubrir estas leyes providenciales, y vos os limitais á esperarlas porque reconoceis que «la Providencia aun no ha manifestado su última voluntad.»

Haceis luego una tirada de preguntas, con la intencion sin duda de obtener una respuesta. Voy á dárosela, para cada cuestion separadamente.

«¿Por qué fatalidad, preguntais, nuestro pais, tan favorecido del cielo entre los demas, ha llegado á ser, en estos últimos tiempos, el foco de tantas teorías subversivas que amenazan sumergirnos en las tinieblas de la barbarie?»

Porque, por el progreso de la razón en el camino de las protestaciones sucesivas, vuestro pais ha llegado al período de verse obligado á edificar despues de haber demolido tanto. Las teorías subversivas no son nuevas; datan ya de muy antiguo en Francia, y vos podeis alabaros de haber inundado con ellas el mundo. ¿Y temeis que esta última revolucion subversiva, que esta revolucion de pesquisas en medio del caos de ruinas del pasado, vaya á terminar en la barbarie? Esta vuelta fué una vez posible, despues de la destrucción del imperio romano, porque entonces se obraba por la compresión del exámen, que era la ley social. En el día ya no es de temer este retroceso á la barbarie, porque es imposible aquella compresión, habiéndose proclamado y aceptado por la humanidad una ley contraria, la del libre exámen.

«¿Cómo, continuais, la region mas dichosa de Europa, pudo desconocerse y calumniarse hasta el extremo de hacer sobre sí misma esperiencias peligrosas que se ha visto obligada á padecer por un momento, y que innovadores implacables prosiguen con encarnizamiento?»

Permitidme decirlos que una nación como la Francia jamás se desconoce y calumnia. Al punto á que ha llegado la civilización en este pueblo, con semejante aserto equivaldria á decir que la humanidad, que motivó en Francia la última revolucion intelectual, podia desconocerse y calumniarse. Mas justo seria atribuir la incomprendibilidad de los fenómenos que presenta á una falta de apreciación. En cuanto á vuestra pregunta confieso que no la entiendo bastante para contestarla. Si la peligrosa esperiencia á que aludis es la de la forma republicana, yo no puedo mezclarme en vuestros debates de gobierno. Bajo el punto de vista en que nos hallamos seria esta cuestion demasiado secundaria.

La tercera es esta: «¿Por qué, en fin, oímos repetir por todas partes, que la revolucion política, cuya terrible repercusión aun agita la Europa, no es mas que el preludio de una revolucion, mas profunda, destinada á remover la sociedad hasta en sus cimientos?»

Hallareis la contestación en vuestras mismas aserciones que arriba transcribí, y que merecen la pena de repetirse: porque las «causas generales y esenciales de los males sociales» «no pertenecen exclusivamente, segun cree el error, al orden político. En todos los países ha probado la esperiencia, que no basta trastornar los gobiernos para destruir los abusos, y que la riqueza pública obedece á leyes de todo punto independientes de la constitución política de los estados. La política solo ejerce una acción secundaria sobre la marcha natural de la producción sumisa á leyes providenciales, que la sociedad nunca altera impunemente.»

Desde luego no debeis estrañar que los socialistas reconociedo como vos la ineficacia de las revoluciones políticas y la esterilidad de los *trastornos de gobiernos para destruir los abusos*, repitan por todas partes que la revolucion política solo es un preludio de otra revolucion mas profunda. Si me preguntais cuál ó con qué fin, aun os contestaré con vuestras mismas palabras: con el fin de encontrar *las leyes de la riqueza, la marcha natural de la producción ó las leyes providenciales*, que segun vos, la regirán para conformarse definitivamente con la última voluntad de la Providencia, una vez conocida ó encontrada esta última voluntad por los socialistas ó por vos.

«El momento ha llegado, continuais, de reducir á su justo valor las falsas ideas que se han esparcido en nuestro pais sobre la

condición de las clases obreras, ideas que se explotan hoy con detrimento del orden social mismo, bajo pretexto de *rehacerle de nuevo después de Dios.*

Yo he demostrado que habeis sido uno de los mas ardientes propagadores de estas ideas, que llamais sin embargo erróneas sobre la condición de las clases laboriosas; ideas cuyo desarrollo en detrimento del orden social debiais haber previsto. Porque tal es la herencia de toda idea de mejora futura, fundada sobre reformas radicales en oposición con los intereses subsistentes. El establecimiento de la reforma, no pudiendo efectuarse sino después de la destrucción de los intereses contrarios, hace inevitable el trastorno del orden constituido por estos mismos intereses. Os habeis cegado como otros muchos, cuya asociación no deslucirá vuestro trabajo.

Criticais de paso que se quiera *rehacer de nuevo el orden social, después de Dios.* Luego afirmáis que el orden actual, cuyos defectos habeis acusado, es la obra de Dios... Blasfemasteis, señor; el orden social es la obra del hombre, ó mas bien la misma obra de la necesidad social marcará el orden nuevo, sin que Dios encadene de ningun modo la marcha de la libertad humana.

Confesais en el mismo párrafo que hay *miserias positivas* que juzgais *inseparable de la debilidad humana.* Esto lo discutiremos en otra ocasión; por de pronto, guardaos que la inteligencia de las masas, débil hasta aquí, convirtiéndose en *potestad humana*, no quiera resignarse con el reparto de miserias que le haceis.

Os asombráis de que habiendo existido siempre estas miserias, se haya hablado menos de ellas cuando eran mayores. Reflexionad un momento y hallareis la causa en vuestras palabras mismas. Entonces los débiles desgraciados tenían solo el sentimiento de sus miserias, y no el conocimiento de sus *derechos*, que vos y los vuestros les habeis enseñado. Entonces no se reconocian fuertes; finalmente, entonces las miserias se juzgaban, como ahora, por comparación. Cuando no existian coches nadie se quejaba de caminar á pie. Pero dejemos estos pasajes secundarios para volveros á encontrar en sitios mas elevados, con el fin de tener algun mérito alcanzándoos en ellos.

«Se vivía, continuais, en el seno de la desgracia como en una atmósfera natural.» Sin duda alguna. Tal era el rasgo característico del período de ignorancia primitiva, apoyada en la fé y sostenida por la resignación religiosa: fé y resignación que vos y vuestros partidarios habeis ayudado á desvanecer, no os vitupero por ello, sino por no haber puesto nada en vez de lo que quitásteis, dejando así á los desgraciados entre la desesperación y la miseria. Desde entonces era imposible que con el progreso de la instrucción que habeis contribuido á estender, dejara de patentizarse el conocimiento de las miserias, siendo insoportable su padecimiento hasta el punto de no poder ó no querer resignarse por mas tiempo, porque «la resignación en el seno de la desgracia como en el de una atmósfera natural» solo puede ser hoy el rasgo característico de los estúpidos, y aun no me atrevo á asegurarlo.

¿Sentís por ventura la desaparición de la época en que semejante conformidad dominaba entre las masas? ¿La juzgais compatible con la civilización que predicáis; con el progreso que os entusiasma; con la riqueza de las naciones cuyo profesor titular sois? En verdad que no; entonces, sed consecuente para hallar en la pérdida de la antigua resignación un resultado inevitable de las doctrinas civilizadoras. En cuanto á los que creen posible su restablecimiento decidles que lo intenten.

Vais á esponer en seguida como las clases obreras «han llegado á ser, por una especie de privilegio, el objeto especial de las simpatías de nuestros economistas y hombres de estado, aunque representan solo una pequeña parte de la gran familia de trabajadores.» Os seguiré sobre este peligroso terreno que ya siento unirse bajo mis plantas.

Continuáis vuestro trabajo con una demostración en mi concepto inútil; la de afirmar «que la miseria en Francia pesa con notable desigualdad sobre los diversos miembros de la familia industrial.»

Esta observación es de una verdad incontestable, y pudiendo aun hacerse *á priori*, sin salir del despacho, debisteis dispensaros de su desarrollo.

Si la miseria pesa con notable desigualdad en Francia y en todas partes, no solo sobre los miembros colectivos de la familia industrial, sino sobre cada individuo. Varía por otra parte, para el mismo individuo en los diferentes períodos y diversas circunstancias de su vida; finalmente, la desgracia que impone varía tambien para los individuos, aun sin ceder en su intensidad. Porque la miseria se mide por las privaciones que impone, y estas privaciones son relativas á la edad, á la posición social, y mas que todo al grado de desarrollo de la inteligencia en los individuos que sufren.

Si en vez de esforzaros en atestiguar un hecho que nadie puede negar, hubiérais establecido el principio que acabo de enunciar, daríais un gran paso hácia la solución del problema «del progreso de los padecimientos en las clases obreras, hasta con el progreso del bien estar material.»

No os seguiremos en la prueba de otro hecho reconocido por todos, y cuya existencia puede demostrarse *á priori*, es á saber; el de la dependencia mútua en que se hallan las naciones para el ejercicio respectivo de sus industrias, y de la imposibilidad que de ello resulta para que una nación «halle en sí misma los elementos de todas las soluciones económicas y sociales.»

Nadie os lo disputará, y menos aun en el seno de la academia á la que habeis dirigido vuestro exámen. Puede muy bien tener la ignorancia mas absoluta, en cuanto á la naturaleza de las causas de que provienen los fenómenos económicos de la sociedad; pero no sobre estos fenómenos como hechos. Sus ilustrados miembros los han probado y determinado con perfecta precisión.

Hemos observado que vuestra clara inteligencia se acerca muchas veces á lo cierto, sin conocerlo, y que solo le falta un paso mas ó una preocupación menos para descubrirlo. En la cuestión que acabamos de tratar, por ejemplo, determinais la calidad mútua de las obligaciones *in solidum* de las naciones y la imposibilidad de su aislamiento. Esta observación debía conducirnos, por simples deducciones, hasta la gran cuestión de *las condiciones del orden social*; pero os habeis detenido en la prueba del hecho. Para colocaros en la via feliz que abandonásteis, vamos á presentaros algunas de las consecuencias del hecho económico en cuestión.

Si las obligaciones *in solidum* entre los pueblos es indispensable para el ejercicio y progreso de las industrias respectivas, es preciso que desaparezcan las causas del aislamiento.

¿Cuáles son estas causas? La diversidad de creencias; la diversidad de principios políticos; la diversidad de intereses económicos; la diversidad de idiomas; la diversidad de pesos y medidas; la falta de comunicaciones, etc., etc.

Prescindiendo de aquellas causas cuya fuerza contraria á la union de los pueblos reconocen todos, y dedicándose á examinar las principales, hubiérais marchado naturalmente á concluir en la necesidad al aniquilamiento de las nacionalidades, porque este principio, resto del período despótico y aislamiento de los pueblos, es el que opone los grandes obstáculos para la mutualidad reciproca de intereses para todos.

Pero las nacionalidades no podrán desaparecer hasta que todos los pueblos obedezcan un *solo y único principio*, reconociendo una *sala y única base del orden social.*

Pero una base social no puede ser universalmente aceptada sino por medio de una fé universal ó por medio de la ciencia.

Pero una fé universal no existe; no puede existir con el libre ejercicio de la inteligencia.

Por consiguiente, es preciso que la base social para ser universalmente aceptada sea racional.

No continuaremos argumentando sobre esto, que sale del objeto de nuestra crítica. Ya hemos empezado para demostraros cuánto os acercáis á la verdad, y cuánto os separan de ella desgraciadamente vuestras preocupaciones.

De la imposibilidad de las naciones para trabajar aisladamente y para ellas mismas, deducís las condiciones de las manufacturas y empresas modernas, establecidas en grande escala; y las consecuencias económicas y morales de esta organización sobre las clases obreras. Esto ya lo sabemos; hubieran bastado vuestros escritos para la perfecta prueba de estos fenómenos.

Vuestros sentimientos filantrópicos os trasportan hasta la espansion declamatoria en que sois tan fecundo. Compadecéis «á las clases obreras, amontonadas por cientos, algunas veces por miles, en esos laboratorios rigurosos, donde su trabajo, sometido á las órdenes de las máquinas, está como ellas espuesto á todas las vicisitudes, procedente de las variaciones del ofrecimiento y la demanda.» Asegurais tambien «que sus padecimientos toman luego el caracter de una calamidad pública, y que se manifiestan por síntomas alarmantes que alteran la tranquilidad de los pueblos.» Anunciáis asimismo «como hasta la protección de que son objeto las diferentes industrias nacionales lleva consigo una concurrencia desenfrenada que produce la baja de los precios y «salarios.»

Todo esto es cierto, y como decis con razon, los economistas «habian previsto hace mucho tiempo estas crisis formidables:» pero ¿que han hecho, que han propuesto para estorvarlo? Mr. de Sismoudi, decis después de haber espuesto con mucha elegancia los inconvenientes del sistema, á nada conduce. «Sin embargo las «coledas del pauperismo no cesan de elevarse, y de crecer la miseria, en los países manufactureros sobre todo.» Y vos, ¿á qué habeis conducido en vuestros libros? Y todos los economistas ¿á

qué han conducido gara la curacion del pauperismo? *A nada absolutamente.* Los que mas adelantaron afirman que no tiene remedio. Pero esperamos los resultados de vuestro examen para hallar alguna cosa mas consoladora.

De las consideraciones económicas y filantrópicas que os sugiere el estado de la industria, pasais á establecer (al menos por la décima vez en vuestros escritos) la cuestion social del contraste de la opulencia de unos con la miseria de otros. «¿Cómo explicar, decís, este acrecentamiento paralelo y simultáneo de la riqueza y la «pobreza?» Voy á contestaros en pocas palabras, pero sin deducir consecuencia alguna. Quiero solo colocaros en el sendero que confesais ignorar. Bastante es esto.

La miseria del mayor número aumenta simultáneamente con la riqueza del menor número, porque la repartición del fruto del trabajo del mayor número no se hace de un modo justo. A menos que tengais por justa la distribucion tal como se hace; pero entonces no debrais criticarlo.

Si la distribucion es injusta, esta injusticia prueba un vicio en la ley de la repartición de los frutos del trabajo. El vicio, en esta ley, solo puede hallarse en las partes hechas en favor de los capitalistas y en favor de los trabajadores. Si los segundos son desgraciados, consistirá sin duda en que los primeros sacan del fondo una parte mayor de la que les corresponde. Luego la injusticia se halla en la crecida asignacion hecha al capital, de los frutos del trabajo. Luego... continuad vos; bastante he dicho.

En la apreciación de las causas que han motivado las formidables complicaciones de la lucha desordenada entre los pueblos productores, haceis la cándida confesion. «En tanto que estas desgracias alcancen solo á los capitales, sin amenazar la suerte de las clases obreras, se ha conmovido poco, no se ha investigado la ley fatal: solo se ha visto un motivo para reclamar los privilegios mas sabidos, los derechos que mas patentemente protejen á los empresarios.»

Las consecuencias han sido, como decís muy bien, que mas tarde «las fábricas piden al salario los sacrificios necesarios para asegurar alguna ganancia al capital.» Por estas palabras justificais la explotacion del trabajo por el capital, como una consecuencia necesaria del sistema actual de la industria, sin advertir que este principio es el punto de partida de las escuelas socialistas para proponer las medidas que os espantan, con el fin de emancipar al trabajo de la tiranía del capital. Vos mismo establecis este principio, y en ello obrais en consecuencia de todas vuestras obras precedentes.

Señalais luego la absorcion de los capitales por las empresas de ferro-carriles, como una causa de los trastornos de la industria europea, doliente por la «escasez casi general que condujo al fondo de las empresas cerca de mil millones en 1847.» Un talento como el vuestro, pero esento de preocupaciones, hubiera encontrado en este fenómeno económico, tan notable, de la escasez industrial europea por la inmovilizacion de la mezquina cantidad de mil millones, el vicio radicol de la produccion actual, dependiente de causas semejantes, que, no obstante, nada tienen de naturalmente esencial con las condiciones reales de la produccion. Entonces habiais hallado el origen del mal, sin veros obligado á condenar, á pesar vuestro, las útiles e indispensables empresas que reclama la circulacion de productos.

Condenais igualmente la *exageracion del estado militar* de toda Europa, cuyos gobernantes han sido mas previsores que vos, puesto que hoy estan satisfechos de no haberle disminuido, para no verse obligados á aumentarle, si habian de conservar la tranquilidad, amenazada en todas partes. Probablemente les hareis justicia, emplazando para otra época el consejo de reduccion de los ejércitos permanentes.

La reunion de todas las causas indicadas por vos, forma en el horizonte europeo el punto negro de la tempestad futura. Nos parece que dichas causas son suficientes para hacerla estallar, si buscar otras mas secundarias ó menos importantes. Habeis juzgado oportuno sin embargo señalarlas; habeis creído necesario llamar sobre ellas la atencion, mas como apasionado adversario que como historiador imparcial; nos obligais obrando de este modo á seguirlos sobre un terreno peligroso para vos.

Las nuevas doctrinas, esparcidas con perseverancia entre las clases obreras de los pueblos manufactureros, han contribuidos segun vos, muy poderosamente, á la tormenta revolucionaria. «Las escuelas que las difunden, de origen y tendencias muy diversa, que se han confundido bajo el nombre de SOCIALISTAS, solo tienen de comun entre sí, un mismo sentimiento de odio contra la sociedad. Los mas eminentes escritores de estas escuelas se complacen en presentar con amargura los vicios de nuestra organizacion económica, y, á fuerza de generalizar algunas observaciones de detalles, verdaderas y profundas, han obligado á adoptar como

«artículos de fé sus criticas mas injustas y sus mas inesactas descripciones de la condicion y porvenir de las clases laboriosas.»

Es verdaderamente asombroso otros semejante lenguaje porque nadie mejor que vos ha hecho las terribles pinturas de las miserias en las clases laboriosas, y nadie mas que vos se ha compadecido de su condicion y sufrimientos. Del mismo modo ningun escritor ha probado mejor que vos los «vicios de nuestra organizacion económica» y sin salir del examen que en este momento, nos ocupa este *vicio de organizacion* está pintado por mano maestra. Los escritores socialistas no han hecho mas que copiar mas ó menos felizmente los cuadros hechos por los economistas, la única ventaja que sobre estos tienen, es la de no haber retrocedido ante las consecuencias. Han sido lógicos, hé aquí todo.

Yo me abluqué, sin salir de las reglas mas severas del razonamiento á deducir todos los principios altamente revolucionarios, de las sencillas pero capitales ratificaciones de vuestro examen. Ya he presentado algunos; lo restante me seria muy facil. No lo creo necesario para nuestros lectores; mas sin embargo lo haré si insistis en ello. De la critica del socialismo, pasais á reprobar los medios empleados para corregir los males que trajo consigo la revolucion politica y social del mes de febrero.

«Aquí seguís un camino tan trillado que podemos caminar en él á un mismo tiempo; yo quisiera veros aspirar á mayores glorias. Teneis el talento y la bella inteligencia suficiente para elevaros sobre los carriles donde se arrastran con placer los escritores incapaces de brillar mas alto. Pero yo no puedo dejar pasar en silencio un periodo y una frase de injusta deprecacion. «El trabajo, decís, ha llegado á ser un objeto de perpétuos desvarios, y se diria, al ver estas numerosas tropas de *lazzaroni* vagar por nuestros arrabales, que las grandes poblaciones de Francia han caído bajo el poder de un ejército invasor que vive á sus espensas.»

Esta afirmacion pasa de injusta. La poblacion obrera de Paris no ha reusado el trabajo voluntariamente, sino que el trabajo le ha reusado á ella. El instrumento intermediario, el capital, indispensable en el día, se oculta cuidadosamente, y el trabajador permanece ocioso. En estas tristes circunstancias, la fuerza le ha sometido á la ociosidad ó á un trabajo ridículo que mezquinamente se le ofrece.

Y sin embargo, esta poblacion ociosa, enérgica, poderosa y dueña entonces de todo, no solamente no ha cometido el menor exceso, sino que ha sabido reprimir los crímenes y castigar los criminales. Las clases acomodadas de la capital la son deudoras de su seguridad y la conservacion de su fortuna. Sin su heroico ofrecimiento al orden, la revolucion de febrero hubiera dejado recuerdos bien tristes y sangrientos.

En ningun caso debe permitirse una palabra denigrante para calificar al pueblo obrero de Paris. Si habeis querido expresar con una palabra el estado de penalidad forzada en que ha caído, os la hubiera proporcionado vuestro idioma, sin recurrir al extranjero en un pueblo envilecido por el despotismo, para buscar la de *lazzaroni*, cuyo significado, por no tener aplicacion en Francia, no está comprendido en su diccionario.

Mucho siento que vuestras frecuentes escursiones fuera del estilo académico me obliguen á entrar en un género de consideraciones estrañas al grave objeto de vuestro examen. Yo hubiera querido limitarme á la critica de vuestras doctrinas, que son las de vuestra ciencia, y me empeñais, á pesar mio, en la censura de vuestras opiniones. A vos toca escusarme este trabajo en la continuacion de vuestra memoria. Os quedaria infinitamente reconocido.

Despues de recargar sobre las doctrinas socialistas y sobre su influencia en los males de la revolucion de febrero, anunciáis el término de vuestro trabajo, llegando por último á «examinar cuáles han sido sobre toda la estension de territorio (y principalmente en los centros sociales de la industria cuya mision de examinar os ha dado la academia) las consecuencias del desorden económico, cuya influencia han experimentado estas regiones.»

Yo he leído el programa de la mision que os confió la academia, programa adoptado en la sesion del 22 de setiembre, é insertado en el acta del mismo mes y en el *Moniteur*. Entre los siete artículos de que se compone, ninguno hace alusion á las investigaciones que os habeis propuesto; porque el programa solo habla de la prueba de los fenómenos industriales de un modo absoluto, y sin examen á la revolucion de febrero. No debia esperarse menos de una corporacion sabia, que no podia establecer un trabajo de investigaciones, sobre una hipótesis al menos controvertible, y cuyo resultado solo puede ser secundario para el gran problema sometido á vuestra apreciacion.

En efecto, vos no habeis recibido la mision de examinar y probar cuáles han sido las *consecuencias del último trastorno económico* sobre los hogares sociales de la industria francesa; y no podiais

haberla recibido de una corporación entendida, porque, lo repetimos, una misión semejante se apoyaría entonces en la hipótesis de que el estado en que se hallan estos hogares es una consecuencia de la revolución de febrero. Las misiones académicas no deben fundarse en hipótesis.

La que se os ha confiado por la academia era más grande, más grave e imparcial. Consistía en la justificación del estado físico y moral de las clases obreras (arts. 1.º y 2.º del programa); de la influencia de las profesiones sobre la salud y carácter de estos pueblos (art. 3.º); de las causas económicas á las que debe atribuirse el mal de estas poblaciones, y si estas causas varían para las manufactureras y para las agrícolas (art. 4.º). Por otra parte, la academia confió á vuestro examen la investigación de las industrias más espuestas á la cesación del trabajo, y las causas habituales de estas cesaciones (art. 5.º); si la asociación de obreros es un medio de mejorar su suerte, y si existen ejemplos que poder imitar útilmente (art. 6.º); finalmente, la academia quiso saber cuáles han sido los progresos desde hace veinte y cinco años, efectuados en la condición de los obreros, y cuáles han sido las causas de estos progresos (art. 7.º).

Bien se deja conocer que según este bello programa, vuestra misión era enteramente científica, y tan digna de la ilustre corporación que la concibió, como del sabio economista á quien la confió. En vez de corresponder á tan honrosa distinción con un trabajo de alta imparcialidad científica, habéis hecho de vuestro examen un instrumento de crítica contra las clases honradas de la sociedad francesa, una requisitoria acusadora de las doctrinas inevitables en la sociedad actual. De este modo se ha tomado ya por testigo dogmático entre vuestros amigos del periódico el *Siecle* (1), que lo empleará, á causa del colorido y tendencia que habéis sabido darle, más bien como un arma de partido que como un documento científico.

Insistimos sobre esta variación fundamental del programa académico, porque ella es la que dá el estilo á vuestro trabajo. Encargándoos voluntariamente de hallar en todas partes las consecuencias de un fenómeno social, extraño á vuestra misión académica, partís de la hipótesis de que el estado actual de la industria francesa es una consecuencia de este fenómeno revolucionario y reciente. Desde luego y á causa de la admisión de semejante hipótesis, producís un cambio grave en el programa de la academia, y por consiguiente vuestras pesquisas y conclusiones deben resentirse de la inmensidad de esta falta en un hombre lógico.

Sin embargo, creemos que la habéis acometido con intención, porque no retrocedéis ante las innumerables contradicciones que son su consecuencia inevitable. Así en las siguientes líneas probáis causas de miseria, manantiales de sufrimientos muy antiguos, muy anteriores á la revolución de febrero en «la insalubridad de las habitaciones de los obreros; en la tentación funesta, casi irresistible (decid necesaria y acertareis) de encadenar á los niños en su más tierna edad, al suelo del taller, privándolos así de los beneficios de la instrucción primaria; en las mortíferas cesaciones del trabajo; en las reducciones repentinas de los salarios; en las revoluciones obradas en las fábricas por el perfeccionamiento continuo de las máquinas.»

Esta reunión de causas, que dominan en los grandes centros industriales, constituye el azote que pesa sobre la clase obrera de estas comarcas. Afirmáis que «ninguna miseria del mundo es comparable á la de los habitantes del cuartel Martainville en Ruen y el de Saint-Sauveur en Lille.» Justificáis igualmente el cuadro horrible que presentan ciertos pueblos del norte, con «esas bandadas de niños escrofulosos, consumidos, raquíticos»; con esos «jóvenes inválidos que han perdido un dedo, una mano, un brazo en los pérfidos engranajes de la hilandería de algodón, lana ó lino.»

Este cuadro solo presenta un lado del horrible conjunto de las condiciones de la vida industrial en las comarcas del progreso, cuadro que contrasta con el de las regiones del mediodía y poblaciones marítimas que acabáis de comparar. ¿Por qué, pues, buscar en otra parte y fuera de aquí iguales causas de miseria y sufrimiento insostenibles, otro origen de perturbación social que atribuíis á la revolución de febrero, que por sí misma, solo se ha considerado socialmente, como un efecto de las mismas causas?

En medio de vuestras contradicciones, se os escapan confesiones notables, por su destino de iluminar las cuestiones económicas que os complacéis en oscurecer con vuestras apasionadas tintas. Señaláis como los más formidables focos de perturbaciones sociales, las ciudades de industria perfeccionada, Lyon y Saint-Etienne; Lyon, donde goza el obrero «una independencia moral, cuyo equivalente no se halla en ninguna población manufacturera;» Saint-Etienne «donde los obreros viven en familia, por gru-

pos organizados, casi militarmente, y tan disciplinados para su defensa colectiva como lo están para el trabajo.»

Estos dos centros forman un evidente contraste con los pueblos de Burdeos y Marsella, donde «las industrias patriarcales se ejercen de padres en hijos, con frecuencia durante muchas generaciones.»

De esta aproximación curiosa, hubierais podido deducir otra consecuencia, mucho más trascendental y mucho más conforme con el programa, que la censura parcial y la crítica burlesca que haceis de los insurrecciones recientes en las primeras comarcas.

Puesto que se hallan al nivel de las más adelantadas en industria; puesto que en ellas es donde mejor se ha desarrollado la acción del progreso industrial, ya por la aplicación de procedimientos perfeccionados, ya por el espíritu de asociación e independencia entre las clases obreras, ¿cómo no os habéis remontado al origen de las perturbaciones sociales, en medio de los centros del progreso, origen que no os aríais atribuir al progreso mismo?

Y en igual paralelo ¿cómo no os habéis remontado al origen de la tranquilidad dichosa, patrimonio exclusivo de los pueblos de industrias patriarcales esto es industrias atrasadas, origen que no hubierais podido hallar en el mismo estado de atraso? ¿Por qué esforzarse para encontrar en las doctrinas antisociales, en los malos libros, en los malos periódicos, en los malos clubs las causas eficientes de los trastornos sociales, de las doctrinas antisociales, de los malos libros, periódicos y clubs?

Estábais en buen camino, estableciendo la comparación entre los diferentes pueblos; pero la pasión y vuestra desgraciada hipótesis os han separado de él.

Después de acercaros tanto á la verdad, os alejáis de nuevo, pagando aun un tributo á la contradicción; termináis la introducción de vuestra memoria abandonando el origen social de los males en las clases obreras, para probar los hechos reales de que son víctimas; reasumis las causas, en la aglomeración, en las crisis de cesaciones de trabajo, en las variaciones de los precios de salarios, en el empleo abusivo de los niños.

Creéis haber descubierto, con esta apreciación la parte vulnerable de la situación. Nosotros creemos sin embargo que, por falta de lógica, os halláis á mil leguas de ella, y esperamos demostrároslo por el examen imparcial de vuestra memoria, cuya continuación en los periódicos esperamos hace un mes.

Ramon de la Sagra.

Otra confederación española de propietarios y labradores.

Se ha formado en Málaga una coalición de contribuyentes para protegerse mutuamente en las quejas que pueda convenirles presentar al gobierno por los excesos y abusos que se cometen en el reparto de los impuestos.

Hé aquí lo que acerca de este hecho dice un periódico de aquella ciudad del 17:

«El domingo tuvo lugar en el salón del Consulado la reunión de propietarios y labradores que se había anunciado en el *Avisador*. Espuestas por algunos señores las causas y el objeto de aquel llamamiento, y unánimes todos los concurrentes en la necesidad de *unirse para defenderse*: se nombró una comisión de cinco individuos, que en la reunión que ha de verificarse el domingo próximo proponga las bases bajo las cuales ha de formarse una junta que, representando á los propietarios y labradores, adopte las medidas más convenientes para proteger los intereses de la clase. Varias veces en el curso de la sesión se protestó que esta reunión es de todo punto extraña á la política: antes bien se encargó á los señores de la comisión, que en el reglamento que han de redactar propongan las medidas más conducentes para que en ningún tiempo se pueda convertir en arma de partido lo que únicamente tiene un objeto financiero. La unión de propietarios y labradores, se dijo no se propone más fin que el de hacer común de todos la causa de cada uno; que los agravios de uno solo lo sean de toda la clase; que las quejas de un contribuyente sean apoyadas por todos los contribuyentes; pero siempre respetando las leyes, y jamás promoviendo ni favoreciendo desórdenes.»

Supérfluo es informar á nuestros lectores que reinó constantemente en aquella concurrencia el buen orden y la compostura que había necesariamente de caracterizar la reunión de personas tan respetables.

Invitamos á todos los propietarios y labradores á que asistan á la reunión que está anunciada para el domingo próximo, recordándoles que en la unión han de hallar la protección de los intereses, y que su lema debe ser *unirse para defenderse*, como la mercantil española.»

CASIMIRO RUFINO, REDACTOR Y EDITOR.

Imprenta de la Sociedad de Operarios, calle del Factor, núm. 9.

(1) Véase su número de 10 del actual.